

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal –  
Comprobante.**

Usuario Solicitante:	MHsjmoreno	SARA JOHANA MORENO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad	12-08-00-127	EPMSC VILLETA
Ejecutora Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	27/01/2023 12:00:00 a.	

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Numero:	1123	Fecha Registro:	2023-01-27	Unidad / Subunidad	12-08-00-127 EPMSC VILLETA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipó:	Gasto
Valor Inicial:	6.600.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	6.600.000,00
				Saldo x Comprometer:	6.600.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				V/. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

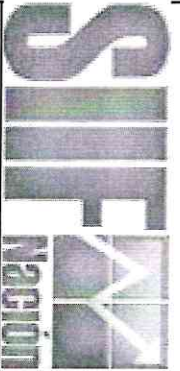
Numero:	1323	Fecha Registro:	2023-01-27	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-127 EPMSC VILLETA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						6.600.000,00	0,00	6.600.000,00	6.600.000,00	0,00

**Objeto:** Contratar la adquisición de material didáctico e insumo para el programa de educación formal

Firma Responsable



# Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHSimorano SARA JOHANA MORENO  
 Unidad 6 Subunidad 12-08-00-127 EPMSC VILLETA  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC VILLETA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-07-3:14 p. m.

## REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1123 de fecha 2023-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11823	Fecha Registro:	2023-06-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-127 EPMSC VILLETA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	6.600.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.600.000,00
		Tercero Original		Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
				6.600.000,00	6.600.000,00

Identificación: NIT 830037946 Razón Social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA  
 Cuenta Bancaria: CUENTA BANCARIA Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 210057501 Banco: BANCO DE OCCIDENTE  
 Ordenador del Gasto: ORDENADOR DEL GASTO Tipo: Corriente Estado: Activa

Identificación: 73907119 Nombre: OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO Cargo: DIRECTOR EPC VILLETA  
 Documento Soporte: DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Válidos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:	110194	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-06-07
-----------------	--------------------	-----------------	----	-----------------------------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
		CSF		6.600.000,00	0,00				
Total:				6.600.000,00	0,00	6.600.000,00			6.600.000,00

Fuente: FONTOCACCION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CPMS VILLETA  
 PLAN DE PAGOS

12-08-00-127	EPMSC VILLETA	1-3	ANC - TRANSACCIONES CTES Y GOTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-07-14	6.600.000,00	6.600.000,00	LINEA DE PAGO
--------------	---------------	-----	--	------------	--------------	--------------	---------------

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Villeta, 29 de mayo de 2023.

RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO  
Ps LAURA CAROLINA CALDERON

CPMS-VILLETA

Ref. Notificación Supervisión de contrato.

**Cordial Saludo:**

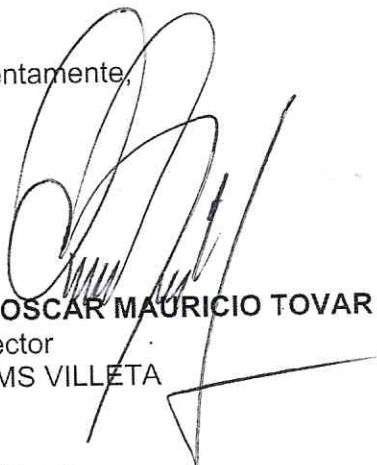
En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Art. 83. Supervisión e interventoría contractual, Art. 84. Facultades y deberes de los supervisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.2.1. Partícipes de la contratación pública, atentamente me permito enviarle copia de la orden de compra N° 110194 de **2023** suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto **es** CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION; DIRIGIDOS A LA POBLACION PRIVADA D ELA LIBERTAD DE CPMS VILLETA a fin de que se sirva ejercer la supervisión durante su ejecución, su labor consistirá en:

1. Informar al Contratista sobre el inicio, elaboración de acta Inicio de ejecución del contrato siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al Art.23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Informar oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato, con el fin de suscribir el acta correspondiente.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución, a el Área de Contratación sobre cualquier situación o irregularidad, deficiente cumplimiento o incumplimiento con la debida sustentación a fin de que se impongan los correctivos o sanciones a que haya lugar.
6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la Dirección sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Rendir los informes que le sean requeridos por la Dirección y aquellos que se hayan estipulado en el contrato.
8. Remitir al área de Gestión Corporativa, copia de todas las comunicaciones recibidas o enviadas al Contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
9. Suministrar la información que requiera para la liquidación del contrato.
10. Cualquier divergencia que se llegue a presentar entre el Supervisor y el Contratista, deberá ser puesta en conocimiento de quien suscribe el contrato, previo el agotamiento de resolver el inconveniente directamente.
11. Informar al Área de contratación, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firma de las partes, e informar de inmediato a la

aseguradora todo evento que amenace el cabal cumplimiento del contrato Art. 17 Ley 1150/07.

12. Enviar informes de supervisión de los siguientes cinco (5) días de recibo de la factura para el pago parcial, en donde se indique el estado de ejecución y cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.
13. Para el ULTIMO PAGO Enviar con informe final de supervisión, la respectiva acta de liquidación
14. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la oferta y el contrato.

Atentamente,

  
**Dr. OSCAR MAURICIO TOVAR CHAVARRO**  
Director  
CPMS VILLETA

Notificado,

  
**Ps LAURA CAROLINA CALDERON**  
Atención y tratamiento  
Supervisor